Al contestar cite este número

Radicado No:
20264300200010339 1

Cereté, 17 de noviembre de 2026

Señor (a)
PETICIONARIO ANONIMO CZ CERETE ANONIMO
CL 1 No. 1 - 1 centro
CORDOBA - CERETE

Respuesta a derecho de petición N° 1765331540

SANDRA MARCELA VILLADIEGO PINEDO, en mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Cereté del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Córdoba, y en atención a la solicitud presentada ante esta Entidad el día 26 de octubre del 2026, me permito dar respuesta dar respuesta a su reclamo, mediante el cual manifiesta lo siguiente: “Para reportar diversas irregularidades por parte de la Asociación Fami Cereté NIT 812333442, con grupo de talento humano ubicado en Ciénaga de Oro, Córdoba. Señala que a las madres comunitarias no les pagan la seguridad social, no se les entrega dotación persona ni materiales didácticos o de asociación para los menores (tales como sillas, mesas, juguetes o libros) y que no se les reconoció la contrapartida del mes de receso a los menores, pese a que los demás grupos del municipio si se les genero dicho pago; asimismo, advierte que se toman represalias contra las madres comunitarias y menciona que la coordinadora general es Sandra Nieto, quien aparece como concejal activa aunque aparezca Amparo Caballero como representante legal. Finalmente, reporta inconsistencia en la entrega de los complementos nutricionales, indicando que reciben una bolsa de bienestarina cada dos mees y que llevan tres meses sin recibir el suministro.

En atención a la comunicación presentada por usted, en relación a cada uno de los puntos presentados nos permitimos informar que, una vez recibida la situación expuesta, se adelantaron las acciones de verificaciones correspondientes con el fin de conocer los hechos reportados y recopilar información de las diferentes partes involucradas.

Como parte de las actuaciones adelantadas, el profesional del Equipo de Seguimiento a la ejecución técnica solicitó, mediante correo electrónico dirigido a la EAS Asociación FAMI Cereté información y soportes relacionados con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del talento humano contratado, la entrega de dotación y el suministro de Bienestarina. En respuesta a este requerimiento, la EAS aportó los soportes correspondientes al pago de la seguridad social y a la entrega de Bienestarina durante el mes de octubre teniendo en cuenta que la

entrega de esta es cada dos meses y en agosto se realizo entrega. En cuanto a la entrega de dotación, manifestó que se encuentra adelantando las gestiones necesarias para su adquisición y posterior suministro al talento humano.

De igual manera, el profesional realizó llamadas telefónicas a integrantes del talento humano con el propósito de corroborar la información relacionada con los presuntos hechos de represalias señalados en el reclamo. Al respecto, las personas consultadas manifestaron que no se han presentado situaciones de esta naturaleza y aclararon que los llamados de atención realizados corresponden a observaciones relacionadas con comportamientos o conductas que, de acuerdo con las circunstancias, ameritan este tipo de intervenciones por parte de la EAS.

Por otra parte, frente a lo relacionado con el punto de la contrapartida correspondiente al periodo de receso, la EAS durante dicho periodo no contaba con un contrato vigente que respaldara su ejecución. Finalmente, en relación con la solicitud de entrega de materiales, tales como sillas, mesas, juguetes y libros, la EAS manifestó que actualmente no dispone de un rubro presupuestal destinado a la adquisición de estos elementos.

Como resultado del proceso de verificación, se identificó la necesidad de continuar realizando seguimiento a los siguientes puntos: pago de los aportes al sistema de seguridad social, entrega de dotación al talento humano y entrega de bienestarina. En este sentido, se establecerán acciones de observación y seguimiento por parte del equipo responsable, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la modalidad.

Agradecemos la información suministrada, la cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y mejoramiento continuo de la atención brindada a los niños, niñas y sus familias.

SANDRA MARCELA VILLADIEGO PINEDO
Coordinadora centro zonal Cereté

Aprobó: Sandra marcela Villadiego pinedo
Revisó: Sandra marcela Villadiego pinedo
Proyectó: Angy Paola De Arco Florez, contratista, enlace seguimiento a la ejecución técnica